

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 1756
Sección 1era
LA CISTERNA

08 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **FERIADO LEGAL** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
DÍAZ CABRERA LORENA	10	3	02/10/2013	04/10/2013	7
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	30	1	01/10/2013	01/10/2013	29
MACALLA VILLEGAS JAIME	15	15	02/10/2013	22/10/2013	0
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	2	1	02/10/2013	02/10/2013	1
SÁNCHEZ ORTEGA JUANA	25	1	30/09/2013	30/09/2013	24



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MGM/lac.-